

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 250 22 de febrero de 2024 PNL/000818-01. Pág. 22956

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000818-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar líneas de ayudas destinadas a facilitar la evolución de todos los canales de televisión en definición estándar a emisiones en alta definición y ultra alta definición que tengan por beneficiarios a ayuntamientos y entidades locales menores y a ciudadanos que residan en áreas rurales, montañosas o periféricas de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000816 a PNL/000821.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Javier Campos de la Fuente, Pedro González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre (Plan Técnico TDT) y regula determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital. Esta normativa prevé la evolución de todos los canales en definición estándar a emisiones en alta definición y ultra alta definición.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 250 22 de febrero de 2024

PNL/000818-01. Pág. 22957

La implantación de este Plan, al igual que se ha venido realizando desde hace algunos años en los países de nuestro entorno, significará que a partir del 14 de febrero de 2024 todos los canales deberán emitir en HD. Los canales que emitan en calidad inferior SD dejarán de funcionar, y ya no podrás sintonizarlos en la TDT.

De cara a los usuarios hay tres consecuencias. Por un lado, los receptores de TV más antiguos no podrán sintonizar los canales de alta definición HD. Por otro lado, no pocos de los descodificadores de señal que emiten para comarcas enteras de nuestro territorio deberán de realizar actualizaciones o modificaciones para que puedan emitir los canales en HD. Es decir, que si no se realizan las modificaciones técnicas señaladas a partir de mediados de febrero del 2024 muchas de las comarcas y pueblos de nuestra Comunidad Autónoma pueden quedarse sin emisiones de TV digital de alta definición. Y, en tercer lugar, muchos ciudadanos que residen en áreas rurales, montañosas y/o periféricas de la Comunidad donde las señales de telefonía, internet y TV digital han llegado con muchas dificultades deben de realiza un cambio en sus descodificadores, lo que supone un desembolso económico de cientos de euros por residencia.

Para ello hay que realizar las actualizaciones adecuadas, pues muchos de los municipios o entidades locales menores de Castilla y León cuentan con presupuestos ajustados para poder afrontar el gasto necesario para actualizar los repetidores que actualmente dan servicio a sus localidades y que en su día instalaron. Y de la misma manera muchos ciudadanos de áreas rurales de difícil cobertura deben de ser ayudados por las Administraciones para que renueven sus descodificadores de señal digital.

El propio Real Decreto establece en su Disposición adicional sexta que "Los órganos competentes de las Administraciones públicas y entidades dependientes de ellas podrán llevar a cabo iniciativas para la difusión a los ciudadanos del servicio de televisión digital en zonas donde no exista cobertura del servicio de televisión digital terrestre". Es decir, la Junta de Castilla y León puede y debe colaborar con los ayuntamientos y/o las entidades locales menores afectadas.

Es necesario que de manera urgente la Junta establezca dos líneas de ayudas o subvención. A los municipios o entidades locales menores de menor tamaño para afrontar los gastos de esta actualización en los repetidores de TV. Al menos en los casos de municipios de menos de 150 habitantes o de entidades locales menores de menos de esa población que cuenten con presupuestos anuales limitados. Y una segunda dirigida a ayudar a los ciudadanos residentes en las citadas comarcas de difícil cobertura y que deben de cambiar sus equipos descodificadores.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar con carácter urgente líneas de ayuda destinadas a facilitar la evolución de todos los canales en definición estándar a emisiones en alta definición y ultra alta definición, que tengan como beneficiarios a:



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 250 22 de febrero de 2024 PNL/000818-01. Pág. 22958

- 1.º- Ayuntamientos y/o entidades locales menores de la Comunidad Autónoma para afrontar la actualización de los repetidores de TV a las emisiones en alta definición HD. Especialmente en los casos de municipios y entidades locales menores de menos de 150 habitantes y con presupuestos reducidos.
- 2.º- Ciudadanos que residen en áreas rurales, montañosas y/o periféricas de la Comunidad donde las señales de telefonía, internet y TV digital han llegado con muchas dificultades y deben de realizar un cambio en sus descodificadores".

Valladolid, 26 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Javier Campos de la Fuente, Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández